MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 60-2009

Acta de la sesión ordinaria número sesenta, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 17 de diciembre de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Silvia Víquez Ramírez, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Yolanda Rojas Rodríguez, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Leda Badilla Chavarría, Luis Gerardo Leiva Arrieta, y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Elibeth Venegas Villalobos

AGENDA No. 60-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 17 DE DICIEMBRE 5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del acta No. 58 -09

3. Dictamen de Comisiones

4.- Presentación de la propuesta de cambios en el Programas de Nuevas Oportunidades para Jóvenes curso lectivo 2010

5.- Asuntos varios.

- Entrega del documento "Prácticas Institucionales para la permanencia exitosa de la población estudiantil en el sistema educativo costarricense"

6.-Trabajo de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 17 de diciembre de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-60-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 17 de diciembre de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 58-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.58-09.

El señor Fernando López se refiere al acuerdo 04-58-09, el tema surge por el dictamen de la Comisión de Planes y Programas y también porque en reunión de directores regionales se comentó este documento. Pregunto si se le comunicó a la Administración el acuerdo, porque lo que podemos percibir es que siguió y más bien ahí se hicieron algunas preguntas y ni don Pedro Ureña ni yo pudimos consultar, pero si dijimos que en el Consejo se estaba tratando el tema, porque el acuerdo indica que no se distribuya, pero como ya está en todo el país.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que el acuerdo 04-58-09, señala"... hasta que el Consejo Superior de Educación no emita el aval correspondiente...", fue por eso y por otras razones, esa no fue la única razón por la cual se dijo que no circulará, era porque el Consejo tenía que hacer una revisión más profunda del documento y entre las razones estaba esa del centro educativo de calidad, pero se dijo que no circulara el documento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Pregunta la señora Giselle Cruz a la señora Yolanda Rojas si la sugerencia es que se le incluya otro aspecto o dejarlo hasta donde dice "...no emita el aval correspondiente".

La señora Leda Badilla externa que se leyó el documento y sí dice en las primeras páginas tomar como eje el centro educativo de calidad, sí está, yo lo leí todo, quizás no está operacionalizado, pero sí lo mencionan.

Interviene la señora Yolanda Rojas y manifiesta que no es solamente esa mención, sino que cada uno de los acuerdos realmente lleve a la práctica lo que dice el documento de centro educativo da calidad y hay normas que son contrarios a lo que dice el documento de centro educativo de calidad.

Externa la señora Leda Badilla que lo que habría que hacer es una revisión de la consistencia de los acuerdos pero no obviar que sí lo menciona, no es que está ausente.

La señora Giselle Cruz externa que sí lo mencionan, de hecho está en la parte dónde hablan de práctica pedagógica. Lo que sí es que se contradicen en algunos aspectos, con lo planteado en el documento del centro educativo de calidad, por ejemplo con respecto a la autonomía relativa en las diferentes instancias y las normas son de carácter obligatorio y no menciona a los estudiantes que es parte de lo que el centro educativo de calidad rescata. Además que los planteamientos del centro educativo se ven explícitos con el documento, por supuesto que lo menciona como un documento de referencia pero sí me parece que debería estar explicito en cada uno de los argumentos.

El señor Fernando López manifiesta que además de los aspectos que señala la señora Giselle Cruz, hay aspectos que se emiten desde el Despacho de la señora Alejandrina Mata, que son resorte del Viceministerio Administrativo. Por otro lado, ya podríamos hacer un análisis más detallado del tema porque hay algunas cosas como menciona la señora Giselle Cruz que si se contradicen, o sea que lo que quisiéramos es un documento que sea tan claro como que el director de la institución diga bueno esto es congruente no solo con los acuerdos del Consejo, sino con la filosofía, con el trabajo de la Administración, porque si hay algunas cosas que se contradicen.

La señora Yolanda Rojas expresa que su preocupación es que dice que no se distribuya y según lo que dicen los directores regionales ya está distribuido. Pienso que habría que decirle a la Administración que emita una comunicación diciendo que el documento no está autorizado en este momento, sí simplemente se deja como está, el documento aparece como si

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

estuviera aprobado, porque ya es el tercer año que se distribuye. Creo que habría que emitir una comunicación explicita diciendo que el documento no está autorizado.

La señora Leda Badilla externa que le parece oportuno señalar una fecha en las primeras sesiones del próximo año para que analicemos los alcances del documento, yo también tengo una serie de observaciones. Para mí que las normas pueden ser menos y más sencillas.

El señor Pedro Ureña manifiesta que el documento hace demasiada referencia a los anexos y lo básico, lo elemental a lo que se quisiera hacer referencia podría puntualizarse dentro del mismo texto para no sacar de contexto al lector, cuando se va leyendo entonces de inmediato aparece de adecuaciones curriculares, de educación preescolar, de cada tema referencia al anexo número tal, y me parece que podría estar implícito el elemento sustantivo que se quiere en el mismo texto.

El señor Guillermo Vargas externa que ésta es una evidencia más del reiterado irrespeto al Consejo Superior de Educación por parte del mismo despacho viceministerial que en repetidas ocasiones burla consciente e intencionalmente la autoridad del Consejo. A mí me parece que si una unidad de la Administración, adscrita a ese viceministerio, ya envió el documento a las direcciones regionales a pesar del mandato del Consejo y en lo que parece ser un nuevo acto de irrespetuosa arrogancia de los mismos personajes, no esperemos que sean ellos mismos en la Administración los que comuniquen que el documento enviado no es válido y que no tiene el aval del Consejo porque es de esperar que simplemente ignoren de nuevo lo que aquí se decide y opten por no cumplir el mandato del Consejo. Por lo tanto, puesto que no son de fiar, me parece que debe ser el Consejo directamente, la secretaría del Consejo directamente envíe a las direcciones regionales diciendo que ese documento no ha sido aprobado y que por tanto no tiene la validez de aprobación, que fue enviado a pesar de lo dispuesto por este Consejo en el acuerdo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-60-09

- **Aprobar el acta de la sesión No. 58-09 celebrada el día jueves 10 de diciembre de 2009, con las observaciones indicadas por los señores Miembros de este Consejo.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

A.- Comisión de Planes y Programas

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que la Comisión de Planes y Programas presenta para ratificar en la próxima sesión, la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Programas de Computadoras del Para universitario Politécnico Internacional.

2.- Presentamos para ratificar hoy, porque se había presentado la sesión anterior, el programa de estudio de Educación Técnica, de Acouuting, undécimo nivel. Como es un programa totalmente en inglés, la Comisión de Planes y Programas igual que la secretaría hizo la solicitud a la dirección de Educación Técnica de que nos enviaran un extracto del programa en Español, por ser un lenguaje técnico y entonces para poder tener un criterio tanto la secretaría como la comisión, solicitamos a la Dirección de Educación Técnica una síntesis del mismo en español. Con base en ese análisis y dictamen técnico de la secretaría, presentamos al Plenario el programa para que sea aprobado. Son programas aprobados, en realidad es un rediseño de la estructura del modelo curricular por competencias.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-60-09

- **Aprobar el programa de estudio de Accouting, undécimo año en el marco del modelo basado en normas por competencias.**

Comisión de Contrataciones Administrativa.

1.- Tenemos la adjudicación de la contratación directa 2009 CD-000014-99999. Esta contratación directa es de escasa cuantía y se denomina reparación urgente del aire acondicionado. Es una única línea, es la reparación de aire acondicionado y es un expediente como todos los que se conforman por parte de la Administradora del Consejo y con base en el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

expediente y los documentos que se aportan es que la comisión determina y con base a las observaciones que hace la administradora en ese caso Jackeline Aguilar.

Hubo dos participantes Multiclima SA y Multisa S.A., el principal o único criterio de evaluación para esta contratación fue el precio, entonces sería a aquella compañía o empresa que reuniera todo lo que se solicita en el cartel, pero que el precio fuera más bajo. En este caso ambas compañías cumplen con todos los requisitos, sin embargo hay una que es la que presenta precio más bajo y es Multiclima S.A. por un precio 484,000, mientras que Multisa S.A. por un precio de 793,389.60.

Con base en el análisis técnico- legal es que la comisión presenta a ustedes para ser aprobada o hacerle alguna observación la adjudicación a Multiclima S.A.

Informa la señora Giselle Cruz que todavía se puede hacer este tipo de contrataciones este año, porque el Ministerio de Hacienda amplió el plazo de pago hasta el 30 de enero, porque la Administración para poder pagar con el presupuesto 2009.

Estas dos contrataciones se nos había quedado, una la del aire acondicionado para todas las oficinas de la secretaria se atrasó mucho porque los dueños del edificio Rofas tardaron casi tres meses en darnos el visto bueno para poder adjudicar esto y luego la de la reparación del aire era porque siempre nos daban como unos criterios diferentes la gente que venía a hacer la valoración, fue difícil llegar hasta el final y determinar que era lo que realmente tenia el aire para poder hacer la contratación.

La señora Yolanda pregunta en relación con la contratación del aire acondicionado ¿la idea es poner un aire en cada oficina?

Contesta la señora Giselle Cruz que van a hacer el avalúo para ver que es lo que corresponde, si un aire en cada oficina o si una sola unidad que alimente todas las oficinas.

El Consejo Superior de Educación en firme:

Acuerdo 04-60-09

- **Adjudicar con base en el estudio técnico-legal presentado por la Administradora del Consejo Superior de Educación,**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

la contratación Directa 2009 CD-000014-99999 de Escasa Cuantía denominada "Reparación urgente del aire acondicionado", a la empresa Multiclima S.A.

2.- Por otro lado tenemos una propuesta de adjudicación de escasa cuantía No. 2009DC-000016-99999, denominada "Contratación de servicios Profesionales", de un ingeniero electromecánico que realice el estudio de la necesidad de compra e instalación de aire acondicionado en las oficinas de la Secretaría del Consejo Superior de Educación con las recomendaciones necesarios y con un monto aproximado a los ¢ 600.000 colones. Cabe mencionar que tanto la anterior como esta hay una certificación de la contadora del Consejo donde especifica el renglón del presupuesto, la partida presupuestaria y el contenido que tiene esta partida para poderse llevar a cabo y adjudicarse en este caso para que no haya ningún problema.

El monto aproximado para la contratación de este profesional es de ¢600.000.00 y hubo dos participaciones, participaron en esta y el criterio para evaluar es el precio y hubo dos participantes, Anchía Vargas y Asociados S.A. e Ingeniería Jorge Lizano y Asociados S.A.

La primera participa por un monto de ¢ 500.000.00 colones, los dos reúnen todos los requisitos pero el criterio que prevalece para la selección en este caso es el precio, Anchía Vargas y Asociados participa por ¢ 500.000.00 colones, mientras de Ingeniería Jorge Lizano y Asociados S.A. participa por ¢ 980,000.00 colones, incluso está por encima de lo previsto para cubrir esta licitación o contratación.
Con base en lo mencionado, la Comisión acuerda y presenta al Plenario adjudicársela a la Compañía Anchía Vargas y Asociados S.A.

El Consejo superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-60-09

- **Acoger el informe de la Comisión de Contratación Directa, por lo tanto, se adjudica con base en el informe técnico-legal presentado por la Administradora del Consejo Superior de Educación, la contratación Directa 20009CD-000016-99999, denominada "Contratación de servicios Profesionales", de un ingeniero electromecánico a la empresa Anchía Vargas y Asociados S.A.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Presentación de la propuesta de cambios en el Programas de Nuevas Oportunidades para Jóvenes curso lectivo 2010.

Manifiesta la señora Giselle Cruz que una de las sugerencias del señor Fernando López que estaba preocupado porque la Administración no había enviado la propuesta de Nuevas Oportunidades, de la propuesta presentada por la comisión que coordinó el señor López, se sugirió presentar el día de hoy algunos cambios puntuales que pudieran dar alguna mejoría en el Programa de Nuevas Oportunidades para el 2010.

En la Secretaría se revisó tanto la propuesta del señor Fernando López como lo que está vigente para Nuevas Oportunidades, se discutió con el señor Ministro, estuvo presente la señora Silvia Víquez en esa discusión.

Este programa tiene una naturaleza muy particular, dice la justificación que se orienta a atender una población que ha desertado o bien no se estaba en el sistema educativo formal y darles la oportunidad de insertarse en el sistema educativo, por eso las características mismas del programa, entonces, una de las propuestas era analizar la posibilidad de que las materias que son semestrales, se impartan de forma anual. Recordemos que Nuevas Oportunidades tiene 6 materias de carácter semestral que los estudiantes ingresan en febrero concluyen a principios de julio, vuelven al segundo semestre y que tienen esa oportunidad de hacer dos niveles en un año. Entonces, conversando con el señor Ministro y la señora Silvia Víquez y revisando la documentación y con la señora Flory Corrales que ha estado con la investigación de Nuevas Oportunidades, nos dimos cuenta que para analizar las materias, teníamos un problema en este momento que es que la matricula para el 2010 ya se realizó, entonces hay un derecho de los estudiantes de las materias por semestre y eso lo digo con toda sinceridad es una preocupación personal, que también se la externé a los señores Ministro y Viceministra, que convertirlas en anuales de alguna manera viene a minimizar la naturaleza misma del programa, porque si se hacer de forma anual y puede convertirse en colegios nocturnos, que son anuales con seis materias también, entonces hay que revisar todos esos aspectos con algún detenimiento para ver si es factible. Mi preocupación es que conversaba con el señor Daver Rojas, la matrícula se realizó la primera semana de diciembre según el calendario del programa, una vez que concluyeron las pruebas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

finales, este es uno de los aspectos que analizamos con respecto a pasar las materias de forma anual. La otra es la evaluación, en la misma propuesta del señor Fernando López habla de hacer una distribución diferente de la parte evaluativa, si ven en el documento hay un énfasis importante en una prueba final que es una prueba acumulativa, entonces tal vez para hacer un punto de equilibrio, en el entendido que la sugerencia del señor Ministro era que lo analizáramos y quedáramos con la preocupación al 2010 ya que difícilmente hoy se podría tomar una decisión o continuar con el tema en las primeras sesiones de enero, a raíz de lo que se ha venido analizando que ahí está, una distribución de las pruebas un poco más equilibradas, 25 para cada prueba y el otro asunto es analizando la documentación, estadísticas de Nuevas Oportunidades y señor López ha reiterado es el asunto administrativo, se hicieron casi que como colegios, hay instituciones que tienen hasta 500 estudiantes, entonces se recarga la parte administrativa para el coordinador. Revisando la matrícula de estas instituciones en el rango de edad y en eso ha insistido el señor Guillermo Vargas hay 5 mil y resto de estudiantes que no están en el rango de edad del programa, entonces por supuesto que va a aumentar la carga administrativa en cada una de las sedes. Una de las sugerencias en la propuesta es reiterarle a la Administración, que haga las gestiones pertinentes así como visitar las instituciones para buscar los estudiantes fantasmas que no existen, pues también que Nuevas Oportunidades pueda hacer una indagación en ese sentido y entonces bajar completamente, si el 2009 tiene una matrícula de 20 012 estudiantes y tenemos 5 mil y resto de estudiantes con sobre edad y si ven en el cuadro se indica que tenemos estudiantes en rango de edad de 20 a 34 años compartiendo con jóvenes, con estudiantes de 15 a 18 años que es lo que está sin sumar los de 19 años, este es otro aspecto que se le podría llamar la atención a la Administración, no es conveniente que estos muchachos de estos grupos estén conviviendo, sobre todo cuando se encuentra estudiantes de 25 y 29 años, de 20 a 24 que también hay otras ofertas educativas para esta población.

A grandes rasgos esos son los aspectos que se analizaron que podrían considerarse. El señor Ministro envió la propuesta de la Administración y tendríamos la tarea de revisar esa propuesta también y ver que nos proponen en ese sentido.

El señor Pedro Ureña manifiesta que ésta interesante propuesta me llamó mucho la atención, el cuadro que es muy explicativo, fundamentalmente la extra edad, pero hay un aspecto que seguro sea necesario regular. Como han venido sufriendo algunas modificaciones los criterios entre los 15 y los 18 años, el primero era que el alumno tuviese cuando mínimo un año de estar

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

fuera del sistema para poder incorporar dentro de los diferentes niveles, pero por experiencia que he sufrido en la región educativa y analizando con la asesoría de Educación de Adultos, se me presentó un caso en donde la estudiante venía a matricularse para el programa Nuevas Oportunidades Educativas y tenía 19 años. Ella sostenía que el criterio que se venía manejando era que si el alumno había sido matriculado en el programa de Nuevas Oportunidades, el año siguiente tendría el derecho de continuar en el programa aun cuando la edad ya había superado los 18 años. Mi preocupación es la siguiente; de acuerdo a la edad que se matricule el estudiante en el Programa de Nuevas Oportunidades Educativas, entonces conforme va avanzando la edad va a ir creciendo y resulta que no va a poder terminar y cuando este en los últimos ya la edad está superada de los 18 años, se salió de los limites, entonces eso que salen, ingresan vuelven a salir, es difícil regularlo.

Veo un grupo considerable de alumnos que están ahí entre los 19, 20 y 24 años, es una cantidad significativa, pero entonces me pregunto ¿cómo hace el muchacho para ubicarse dentro de los 15 y 18 años y poder haber llegado al nivel de bachillerato si tal vez entró a las 16 o 17 años al programa? Un estudiante que entró a los 17 años al programa o a los 18 años al programa no le va a permitir el espacio para poder terminar dentro del rango de los 15 a los 18 años.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que quisiera hacer un poco de historia en torno a las idea y propósitos que dieron origen a los que hoy se conoce como Nuevas Oportunidades pues considera que esto es fundamental para comprender la verdadera esencia de esta opción educativa y poder, con base en ella, incorporarle los cambios, actualizaciones o adecuaciones necesarias para su mejoramiento pero que sean congruentes con su naturaleza y objetivos. Es muy importante que recordemos que el proyecto original surge como un esfuerzo por reintegrar al sistema educativo a aquellos adolescentes que habían desertado o que nunca se habían matriculado en el III Ciclo de la Educación General Básica o en la Educación Diversificada, nace como instrumento para combatir la inequidad y la exclusión de miles de adolescentes a quienes el sistema ha expulsado, tronchando con ello sus posibilidades reales de crecimiento personal y la posibilidad de romper los grilletes del círculo de pobreza en el que generalmente están sumidos los muchachos desertores. El proyecto que se planteó siempre tuvo como su población meta los adolescentes con edades entre los 15 y los 18 años exclusivamente, nunca se pensó para una población adulta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Por otra parte, el proyecto desde su inicio se planteó con un carácter muy innovador, totalmente nuevo en la historia de la educación costarricense, que corresponde a la creación de un colegio nacional para adolescentes con una estrategia didáctica de educación semi-presencial, éste es el meollo de la idea, lograr equidad con calidad y flexibilidad para los estudiantes. Sin embargo, ha sido su total desvirtualización lo que, a lo largo del tiempo, ha dado origen a las más variadas tergiversaciones, interpretaciones erradas, ejecuciones confusas, procesos anómalos, incorporación indebida de adultos, corruptelas y una tergiversación de su naturaleza que, en aciago momento, lo ubicó indebidamente en la Unidad de Jóvenes y Adultos eliminando las características propias de un colegio y provocando ausencia de coordinación y autoridad académica, ruptura de la estructura organizativa y jerárquica que corresponde a un colegio para adolescentes y mil desdichas más.

Cuando el Ministerio de Educación dispone la creación de este Colegio Nacional para adolescentes, no lo concibe como un colegio tradicional, con una estructura de aulas y oficinas enclavada en un lugar específico sino que, contrariamente, lo concibe, planea y estructura como un colegio con una sede central académico-administrativa ubicada en San José y con aulas descentralizadas desperdigadas por todo el territorio nacional en aquellos sitios previamente seleccionados mediante un estudio anual muy serio de necesidades según la población de adolescentes excluidos de la Educación Media que vivan en la zona. El proyecto nace como un Colegio Nacional Virtual para adolescentes, reitero para adolescentes no digo ni siquiera jóvenes para que no haya confusiones, y en el que la estrategia docente se fundamenta básicamente en la educación a distancia para lo que se diseñó con lecciones o conferencias virtuales, tutorías virtuales o por Internet, tutorías telefónicas, textos diseñados y escritos para el autoaprendizaje y tutorías presenciales, todo ello preservando la calidad y la exigencia académica.

Reitero que el Colegio Nacional es para adolescentes por cuanto es a estos muchachos y muchachas excluidos del sistema a quienes se procuró reintegrar. Nunca se pensó incorporar adultos, ésta es un anomalía posterior, pues esta población de adolescentes desertores del sistema agrega a su vulnerabilidad de orden económico-social, familiar y de lejanía de los centros educativos, la problemática y características propias de su edad y es bien sabido como los psicólogos educativos han advertido que si existe un grupo de jóvenes que es sensible, para su mal, a estar – en tanto que estudiantes – en compañía con adultos o niños menores, son precisamente los adolescentes en cuanto les afecta negativamente su desarrollo. Los adolescentes son un grupo muy particular y por ello los psicólogos en los días de la creación y puesta en marcha del proyecto, advirtieron sobre la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

necesidad de mantenerlo como grupo etario sin incorporación de adultos y de brindándoles, además de las asignaturas de la educación formal, espacios de orientación, actividades de participación conjunta que enriquecieran la interacción, pese al carácter fundamental de educación a distancia, y atención específica a las condiciones psicofísica y emocionales de los adolescentes.

El otro elemento fundamental es la estrategia o metodología mixta, básicamente a distancia pero con apoyo presencial pues además de los medios virtuales, se dispuso de estrategias que mantuvieran el contacto personal docente-discentes como la tutoría telefónica y la tutoría presencial. De todo lo planteado, de los objetivos dispuestos, de los principios de excelencia y equidad con que se creó, de las estructuras diseñadas, de los equipos adquiridos, del personal capacitado todo se fue eliminando y sólo sobrevivieron por un tiempo la central telefónica y las tutorías telefónicas aunque después todo fue asfixiado hasta quedar sólo la tutoría presencial.

Se definieron los sitios en los que se ubicarían las aulas descentralizadas o sedes siempre cercanas a los laboratorios de informática educativa de la FOD que servirían para las tutorías virtuales y para las clases o conferencias virtuales, se licitó la compra de los equipos de envío y recepción de las señales virtuales, los enrutadores y las computadoras de las sedes, se adjudicó la compra de los equipos y se procedió con ella, se firmó un contrato con el ICE para que el costo de las comunicaciones fuera muy bajo o simbólico, se iniciaron las tutoría telefónicas, se estableció la estructura académico-administrativa central y se fijaron las responsabilidades de los profesionales en las aulas descentralizadas cuyos superiores académico-administrativos estaban en la sede central o Dirección del Colegio Nacional Virtual.

Por desdicha la burocracia estatal no permitió que todos los equipos llegaran en tiempo para el inicio del curso lectivo y entonces sólo se pudo empezar con cuatro sedes en las que se estructuró y empleó la estrategia didáctica virtual, así la inauguración del curso lectivo se hizo en el Colegio Nacional Virtual en su sede en el Liceo de Atenas, con la presencia del Presidente de la República y con una charla virtual en la que participaron estudiantes de cuatro sedes en provincias diferentes del país.

Como los equipos comprados no llegaron en tiempo y el número de adolescentes matriculados en todos el país era alto, se optó por continuar con el Colegio Nacional pero sólo con la parte de la estrategia didáctica que corresponde a las tutorías presenciales y telefónicas, pero pesándolo como

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

acción transitoria mientras el equipamiento comprado entraba al país y se instalaba en las sedes.

Lamentablemente y digo lamentablemente porque es parte de la historia vergonzosa de este país que yo espero que no se repita nunca más, llegó el mes de mayo, hubo cambio de administración, los equipos para poner en marcha el Colegio Nacional Virtual entraron al país alrededor del mes de julio, la entonces Ministra Astrid Fischel, que ni entendió ni le importó el esfuerzo realizado, ni las expectativas y urgencias de los miles de adolescentes matriculados, envió al sótano y a una bodega en la Uruca los equipos más valiosos, distribuyó las computadoras y servidores entre las oficinas administrativas y de un tajo troncó el funcionamiento del Colegio Nacional Virtual que sólo pudo continuar como Nuevas Oportunidades con tutorías presenciales y textos de autoaprendizaje facilitados por el ICER. Esa es la historia inicial de cómo el Colegio Nacional Virtual no puede continuar su marcha, como truncan su ejecución y como se inicia su desnaturalización. Esto es historia nacional y corresponde a cada palo debe cargar con su vela, por eso lo digo con nombres y apellidos.

Nuevas Oportunidades corresponde entonces a una salida transitoria, a una alternativa siempre dirigida a adolescentes exclusivamente, siempre en las sedes seleccionadas según los estudios de necesidades, sin libros de texto propios sino vendidos por el ICER en un esfuerzo por reintegrar a esos adolescentes al sistema educativo, aunque no con todas las opciones educativas ideadas originalmente, debemos entender que Nuevas Oportunidades se puso en marcha como programa transitorio que se ofrece a la espera de poder recuperar toda la idea central del Colegio Nacional Virtual.

Luego viene la segunda parte del vía crucis.

Las personas a las que se responsabiliza de la conducción, no logran comprender la idea del Colegio Nacional para adolescentes, con mentes cuadradas no entiende lo innovador de la propuesta pues para ellos un colegio, para serlo, solo puede lograrse si tiene una planta física anclada en un sitio fijo, no entienden la idea de un colegio de educación media a distancia para adolescentes con aulas descentralizadas. El problema más serio es la incomprensión de la idea original y central del esfuerzo. En el MEP mucha gente no entendió nunca que significaba un colegio nacional, la única visión que aceptan de un colegio es la clásica de una estructura física metida en un espacio de 100 metros por 100 metros y si no es así no lo pueden entender. En este caso nos pasó como sucedió como hace 40 años cuando nadie en este país, excepto un grupo de idealistas y quijotes, podía pensar en una

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Universidad a Distancia que no tuviera un campus fijo, unos profesores mirando desde sus cubículos a los estudiantes y éstos llegando en bus a la sede de la Universidad. ¿Cuántos dijeron que eso era un absurdo?, ¿Cuántos la combatieron? Cuántos exigían un edificio como sinónimo de universidad? Igual, en el MEP cuando se estableció un Colegio Nacional a Distancia, sin un edificio en donde se pudieran encerrar a todos los estudiantes, tampoco entendieron y desvirtuando trágicamente la idea central se cometió el peor de los errores, lo visualizaron como un programa y lo ubicaron en el Departamento de Jóvenes y Adultos, al que jocosamente algunos han llamado potasa porque es proverbial que allí – al menos en esos tiempos – todo lo que tocaban lo destruían. E Director de entonces, en esa Unidad que nunca entendió de la misa la media, no comprendió el concepto de colegio nacional y desnaturalizándolo lo convirtieron en un programa de educación de adultos, lleno de vicios de procedimiento, corruptelas y con contradicciones inmensas producto de querer convertir en programa de adultos lo que nació como colegio nacional a distancia para adolescentes con apoyo en la tecnología para darle el carácter innovador y atractivo de colegio virtual.

Yo tengo un compendio que comprende poco más de e 61 páginas en el que se encuentran la mayoría de las discusiones y los acuerdos del CSE en torno a este del Colegio Nacional Virtual, de Nuevas Oportunidades y del azaroso viaje a lo largo de su historia, ustedes allí pueden ver que si los acuerdos son interesantes, las discusiones lo son más porque reflejan el espíritu invariante de este Consejo desde el año 2002 hasta el año 2009 reiterando y diciendo siempre que es lo que quiere y cómo quiere hacerlo, y tratando siempre de conservar la idea original.

Para muestra, sólo voy a leerles el inciso d del artículo 2 del acta de la sesión 28 del 2007 lo siguiente en el que el Consejo Superior de Educación reitera que *"... para matrícula en Nuevas Oportunidades Educativas la edad mínima de quince años cumplidos a más tardar el día de la prematricula. En este programa no podrán matricular jóvenes con edades superiores a los 18 años, salvo aquellos que hubieren estado* previamente matriculados en este programa antes de cumplir esa edad"

De manera que cuando luego los responsables hacen lo que les viene en gana y matriculan niños de 13 años violentan, impunemente lo dispuesto por el Consejo y es igualmente un acto arbitrario y anómalo que haya estudiantes matriculados con veintitantos y hasta treinta y tantos años los que no deben estar en esta propuesta de estudios y deben ser trasladados a otras opciones pues distorsionan totalmente la naturaleza y procedimientos didácticos que de emplearse en un colegio para adolescentes ya que, sin duda, no es lo mismo,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

el diseño de una estrategia didáctica para un niño de 13 años que para adolescentes o para adultos de 25, 28 o 34 años, no es lo mismo y eso ha terminado de estropear la opción que se abrió exclusivamente para los adolescentes desertores del sistema regular. Otro acuerdo de este mismo Consejo que quiero leerles dice que *" sobre matricula en Nuevas Oportunidades, no hay ningún cambio, lo establecido debe respetarse y que cualquier decisión tomada fuera de acuerdo de este Consejo no tiene validez"*, lo dice claramente el Consejo, ahora de lo que yo no estoy seguro es de que lo que dicte este Consejo tenga alguna validez para autoridades de la Administración pues todos sabemos que en algunas instancias violentan lo que aquí se dice y actúan como les viene en gana como hemos visto recientemente en el caso de los colegios rurales y la normas reguladoras.

A mí me parece que, en cuanto a los límites de edad, una primera decisión de este Consejo no es reiterar la normativa en cuanto a las edades de ingreso a Nuevas Oportunidades pues esto ya se ha hecho hasta la saciedad y a algunas autoridades del MEP les importa un bledo, sino que sea el propio señor Ministro como Presidente del Consejo quien gire la orden a los responsables de las sedes directamente e inicie los procesos disciplinarios de sanción para quienes no lo cumplan, sin pasar por ciertos viceministerios que han dado pruebas reiteradas de burla e irrespeto a este Consejo.

Veamos sólo como ilustración el acuerdo 04-31-2008 "*Reiterar a la Administración que está vigente y no están modificados los requisitos de admisión para el programa de Nuevas Oportunidades aprobados por este Consejo en el acuerdo que le dio origen a esta modalidad educativa, que en consecuencia cualquier directriz emanada de cualquier órgano de la Administración que se oponga o contradiga a lo dispuesto por lo que el CSE ha dicho, debe considerarse como nula",* eso lo dice el CSE del que nos llenamos la boca señalando que es un órgano de rango Constitucional al que algunos se jactan de ignorar.

Como esto generalmente no se acata y a mí lo que me parece es que debe haber una disposición realmente firme que no signifique hacer de nuevo el ridículo de volver a decirles instarles y recordarles sino ordenar, por la vía del seño Ministro que es Presidente de este Consejo, que la gente que está en Nuevas Oportunidades con edad contraria a lo aprobado y comunicado reiteradamente por el Consejo debe trasladarse a otros programas de educación sin que ello deteriore su derecho a la educación, nadie se quedaría sin opciones porque hay muchas y variadas, pero no ésta que es exclusiva para adolescentes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Hoy la administración nos trae una propuesta de cambios en el régimen de evaluación de los aprendizajes en Nuevas Oportunidades y yo pregunto ¿para población de que edades y características elaboraron la propuesta?, para los niños de 13 años que matricularon o para el señor de 34 que también matricularon a contrapelo de lo dispuesto por el Consejo, ¿ responden a las características de la población adolescente a la que está dirigido Nuevas Oportunidades o simplemente hicieron un ajuste aritmético frío porque se acomoda mejor?

A mí me parece que sin perjuicio de que esta propuesta esté bien o mal, si no retomamos las ideas originales del proyecto, el proyecto será otro distinto en naturaleza y objetivos, cierto es que podemos inventarnos otra cosa y sepultar la idea original pero lo que no podemos seguir es en este juego en que el CSE reitera que este es un colegio nacional que debe incorporarse solo para adolescentes, que debe seguir una metodología innovadora, que deben eso sí revisarse los vicios administrativos señalados por la Contraloría y por la Administración y que, a fin de cuentas, nada pase. Además debe atenderse el nombramiento y control del ejercicio docente, el cumplimiento de las exigencias curriculares para que esta opción deje de ser un fraude. Ya este Consejo reiteró en años anteriores la necesidad de volver a las ideas originales con calidad, porque en este ámbito los vicios han sido graves, muy graves e impunes. Es más, en el acta 36-2006, este Consejo reitera que debe ser un Colegio Nacional a Distancia, no un programita de Educación de Adultos e incluso dispone que se llame Colegio Nacional Marco Tulio Salazar y por lo tanto debe trabajar como un colegio nacional con una sede central que atiende los aspectos administrativo-académicos como lo hace cualquier otro colegio del país y desde donde deben emanar todas las directrices académicas, los controles y las disposiciones de estrategias didácticas.

Coincido en que las asignaturas deben ser anuales, que se debe corregir ese error que lo que ha hecho es provocar una festinación de la enseñanza, improvisación y charlatanería, pero que esta corrección debe programarse adecuadamente para no violentar derechos.. A mí me parece que debe actuarse gradualmente, no puede ser de golpe y porrazo, pero el cambio debe producirse porque creo que la semestralización es parte importante del problema que debilitó la idea central pues, con ella, de pronto lo que sucedió fue que se abrió un portillo de facilismo y por esa vía algunos irresponsables se dijeron, "mirá para que te vas a meter en el lío de opciones que exigen mayor esfuerzo si este programita te permite en seis meses y sin mayores exigencias salir graduado aunque no aprendas nada". De esta manera no solo algunos estudiantes vivillos se colaron en lo que debió ser una alternativa de calidad, sino que también algunos docentes que trabajan

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

irresponsablemente sin interés ni convicción y también algunos administrativos que lo que quieren y les interesa es sumar estudiantes para que se les pague mejor aunque los alumnos que matriculan en este colegio para adolescentes tengan más de treinta años puesto que su salario se aumenta o se disminuye según el número de estudiantes. Estos actos, por supuesto, no son de todos los docentes ni de todos los administrativos, pues los hay honestos y comprometidos, pero esta actitud facilista de incorporar estudiantes para aumentar estadísticas y salarios recibió sin duda aliento de autoridades superiores pues, como hemos visto recientemente en otro caso en un liceo aquí en San José en donde para que al Director no se le baje la matricula y con ello el salario, están dispuestos a romper la identidad histórica de una Institución centenaria matriculando niñas en un colegio de varones, solo para que el Director no vea disminuido su salario.

Reitero que yo estoy de acuerdo en la anualidad de las asignaturas y voy a ofrecer algunas razones. Primero porque la educación a distancia no es fácil y lo es menos si la población estudiantil es de adolescentes por lo que exige más tiempo para atenderlos debidamente y para garantizar calidad del servicio docente. Además la transformación a cursos anuales no conspira contra la idea inicial de ofrecer a los adolescentes desertores una opción con atractivos especiales que sea un estímulo para reintegrarlos pues para ello basta con esforzarnos en fortalecer la formación virtual que para estos estudiantes tiene un atractivo especial y además brindarles todos los servicios de apoyo que contemplaba la idea inicial así como espacios de encuentro en actividades culturales y deportivas. Hoy, entiendo que se vive una gran ausencia de los servicios de orientación, porque los profesionales a quienes se les encarga la tarea docente y de orientación son de frágil nombramiento o y porque además no es lo mismo el orientador que orienta adolescentes entre 15 y 18 años que el que tiene que lidiárselas con un adulto de 28, 29 y más años.

Me parece que la propuesta de don Fernando de darle carácter anual a las asignaturas es acertada y tiene la ventaja de darles a estos adolescentes en forma gradual y bien orientada, sin prisas y con seriedad, todos los contenidos programáticos en la forma como corresponde y con igualdad de objetivos, contenidos y exigencias que un colegio regular. Señalo esto último porque a lo largo de las 61 páginas de discusiones y acuerdos del Consejo sobre este tópico siempre se mantuvo que, aquellas asignaturas que conforman el plan de estudios de Nuevas Oportunidades tienen los mismos objetivos y contenidos que las correspondientes del Plan de Estudios de Educación Académica de un colegio regular.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sobre este tema, además es importante enfatizar que las exigencias son las mismas y que la unidad de evaluación e que dirige don Félix Barrantes, a quien tal parece que también poco le ha importado cumplir para esta opción educativa lo dispuesto por Consejo Superior de Educación, debe según lo aprobado hacer para cada nivel una prueba nacional final acumulativa como medio para garantizar que, pese a la descentralización de aulas y de acciones didácticas, haya en el país excelencia y calidad. De paso, recordemos que la Contraloría General de la República les ordena al señor Félix Barrantes y su personal que traslade las fechas de administración de estas pruebas pero al parecer tampoco la Contraloría fue oída. En ocasiones pareciera que en lo que respecta al área académica del MEP las acciones del Consejo en cuanto a fijar políticas o directrices y comunicarlas es como ofrecer un concierto a sordos.

Entonces a mí me parece importante que retomemos el tema, me parece que esto y las apreciaciones del señor Fernando López son totalmente válidas, la propuesta de la señora Giselle Cruz y la propuesta del señor Ministro hay que analizarlas y acogerlas en lo que fortalezca la ejecución y de la propuesta y no la desvirtúe ni camine por senderos de facilismo, porque ya he oído voces según las cuales algunas autoridades del Ministerio pretenden hacer una verdadera olla de carne en la que mezclan con Nuevas Oportunidades en un solo mejunje a las Telesecundarias, CINDEAS y otras opciones más.

Podemos mejorar la opción como ha propuesto reiteradamente don Fernando López, podemos reiterar lo dicho muchas veces quizá para que otras vez se nos ignore, podemos pegar unos parches, podemos retomar y enriquecer la idea original, podemos derogarlo todo, este Consejo tiene toda la potestad para decir de aquí para atrás se deroga todo. Pero si en verdad se quiere fortalecer esta como una opción para los adolescentes excluidos creo que aquí lo que corresponde es que primero este Consejo decida si queremos ese programa con la condiciones esenciales como se concibió, ¿tiene sentido?, ¿se puede pensar y poner en marcha un colegio para adolescentes en situación de desventaja con una estrategia didáctica básicamente a distancia pero con todos los instrumentos para apoyar personalmente a estos adolescentes?, ¿podemos romper el esquema endurecido de que un colegio para que lo sea tiene que tener necesariamente un edificio donde pueda encerrar a todos sus alumnos? ¿puede Costa Rica darse el lujo de tener como tienen muchos países un colegio para adolescentes, semipresencial con carácter nacional?. Recordemos que la idea del CONED que es un colegio de educación media para adultos surge después del Colegio Nacional Virtual y de su versión de Nuevas Oportunidades y aunque también tiene sus problemas marcha por buen camino ¿se puede hacer eso?, ¿puede haber una sede

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

académica y administrativa central, con aulas descentralizadas y procesos de enseñanza-aprendizaje no encerrados en un solo edificio?

Yo pienso que con lo que ha presentado la señora Giselle Cruz ahora y si entendí correctamente es un abono a la propuesta y como una propuesta bienvenido, que lo que hace es una valoración diferente del peso porcentual de algunos de los resultados en el reglamento de evaluación que no está mal. Entonces, yo pienso que eso se puede analizar, pero insisto en que tenemos que discutir primero la conceptualización de este colegio para adolescentes, este análisis debe ser el punto inicial, empecemos por el principio.

En resumen tres cosas, primero que no creo que hoy sea el mejor momento para tomar decisiones sobre este tema, segundo que este Consejo debe pronunciarse primero sobre la naturaleza de esta opción educativa como Colegio Nacional y decidir si mantiene o cambia los principios inspiradores iniciales, el Consejo debe decidir sobre la conceptualización para actuar luego sobre la base que decida, por otra parte para evitar procesos que tienen consecuencias irreversibles considero que , al menos, dos medidas inmediatas debieran tomarse y por supuesto verificar que se cumplan: una es ordenar por la vía privilegiada del señor Ministro que se respete estrictamente los límites inferiores y superiores de edad para ingresar a Nuevas Oportunidades y reubicar a aquellos alumnos que no lo cumplan en una de las múltiples y diversas opciones que hay para ellos. Y la segunda decisión es darle carácter anual a las asignaturas de Nuevas Oportunidades decisión que debe regir este año y cuya implementación se pondrá en marcha de manera gradual y resguardando derechos, pero que debe tomarse ya y que no se queden para las calendas griegas.

La señora Yolanda Rojas expresa que agradece al señor Guillermo Vargas que nos haya refrescado la memoria en relación con los acuerdos tomados. El otro día hablamos de la tarea que se está haciendo de escaneó de las actas del Consejo. Creo que hay una segunda labor que hay que hacer que es la indexar de las actas del Consejo, porque lo estábamos viendo igual en el caso del Liceo de Costa Rica de que este Consejo había tomado una serie de decisiones en distintos momentos, en distintas actas y de pronto reiteramos o contradecimos los mismos acuerdos que se han tomado anteriormente, entonces quizás el año entrante una de las contrataciones o ver si Gilberto Méndez y el equipo de la secretaría pueden ampliar un poco su trabajo, es la indexación de esas actas cuando se va a analizar un tema que se ha conocido con anterioridad en el Consejo, porque en realidad no sabemos en que acta se han tomado decisiones sobre distintos temas y cuál es la congruencia de esas decisiones y de pronto vamos a tomar otra decisión

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y no tenemos los antecedentes. Creo que desde ese punto de vista es algo que ya nos pasó con el Liceo Costa Rica nos pasó con este de Nuevas Oportunidades y hay que hacerlo.

En relación con las decisiones yo creo que los compañeros que están en las Direcciones Regionales son los más capacitados para decirnos a nosotros que se puede aplicar el año entrante y si esas decisiones deberían tomarse ahora o es mejor esperarnos a febrero para hacer un estudio más completo de tanto la documentación que nos habla el señor Guillermo Vargas como la propuesta que había presentado el señor Fernando López, como la propuesta que está presentado la Administración en este momento.

Yo confiaría más bien en el criterio de la gente que tiene que aplicar estas decisiones, que nos señalen cuáles pueden ser aplicables y si es necesario tomarlas ya o podemos esperarnos a finales de enero o principios de febrero.

El señor Fernando López manifiesta y da las gracias a las personas que le antecedieron en la palabra. Creo que se va haciendo conciencia de la magnitud del asunto que venimos comentando hace días y que tanto hemos insistido porque creemos que un es problema que tiene la Administración ahí y más bien toma efecto de bola de nieve silenciosa y que de cualquier forma puede estrecharse en algún lado.

La señora Giselle Cruz me decía un día de estos que le pasara los puntos que a criterio de la comisión que estuvo trabajando bajo mi coordinación la elaboración de la propuesta `porque hicimos un análisis del informe de la Contraloría, del documento oficial que nos proporcionó el señor Guillermo Vargas en forma electrónica, de estudios que hizo en su momento Mónica Riveros, etc., el estudio que hizo la secretaria y lo estuvimos trabajando con varios coordinadores de sedes. Antes de iniciar la reunión les decía a algunos compañeros que quizás esa es una de las fortalezas más grande de la propuesta, que puede ser que tenga muchos defectos, pero que recoge el sentir de profesores y coordinadores de sedes. Como lo mencioné en su momento, tuvimos a un compañero de Puriscal, a uno de Desamparados, uno de San Ramón, de Heredia, varios de Alajuela incluyendo una funcionaria de la Secretaría, la señora Flory Corrales, la asesora nacional de Alajuela y este servidor.

Es un trabajo que requirió de varias sesiones, de esa consulta que me hacía la señora Giselle Cruz hice algunos apuntes y que don Guillermo Vargas ha mencionado algunos de ellos, que de esos podría decirse que son más o menos siete, de esos siete se puede pensar en depurar para ver cuales si

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

deben tomarse alguna decisión. Respetando la decisión que hace la administración aquí también nosotros habíamos hecho una propuesta en el tema de evaluación. Uno de esos es el tema de hacerlo anual. ¿Por qué se piensa en hacerlo anual?, creo que el Despacho de la Señora Viceministra Administrativa y todo el equipo de trabajo que está en esto es conciente de lo engorroso que se convierte el trámite de cuadros de personal que se hacen dos veces al año, que están malos, que se devuelven, que los nombramientos se devuelven, que no se hacen, que se nombran, perdonen, no voy a decir lo peor, se nombra lo que no es mejor porque es lo que sobra, entonces como bien decía la señora Flory Corrales el día de la presentación, vemos que tenemos en nuestras manos un programa de segunda, casualmente porque esa atención en la que se da y no es culpa de la Administración, sino que hay que sacar el nombramiento de colegios, entonces el mismo sistema va haciendo que se haga de esa forma. Estaríamos hablando de aspectos administrativos que se podrían beneficiar si se hace anual, ¿cómo cuales?, los cuadros, el tema de matricula y el tema de nombramientos. Estamos hablando de revisar el tema de la autoridad ¿quién es el que manda en una sede de esas?, seguimos con un coordinador que tiene nombre de coordinador, pero no tiene autoridad, no puede elevar a nadie, sigue siendo el supervisor el que tiene que firmar, tiene que ir haciendo de director porque tiene un coordinador ahí.

Dejo la incógnita ¿coordinador o director? De pronto y la señora Viceministra Administrativa conoce que la figura de director como se ha trabajado en las secciones nocturnas por ejemplo una figura que presupuestariamente procede no es un tema ajeno. Otro tema que se estaría tomando con hacerlo anual es algo que ya aprobó este Consejo, es el tema de adelantar materias. Yo tenía siete coordinadores trabajando conmigo y el problema de adelantar materias si se hace semestral es un problema muy engorroso para ellos, a eso hay que sumarle que tienen una persona por recargo haciendo de coordinador y tienen un asistente por recargo haciendo de asistente y algunos tienen un guarda y otros un conserje. Entonces, tenemos un colegio y se pueden ver las matrículas de 500 o más alumnos con una estructura súper paupérrima comparada con colegios nocturnos que tienen 200 alumnos que tienen asistente, orientador, oficinista y todo lo demás.

Resuelve entonces de esa forma problemas técnicos y administrativos, lo que es estar entregando informes, lo que es cómo tratar al estudiante y demás. De esto surgió una pregunta y algo que mencioné el señor Guillermo Vargas que conste en actas, lo que hace en las sedes, lo que esta hecho en las sedes es una prematricula, o sea, horita no puede venir nadie con el cuento de que horita a ellos no pueden cambiárseles porque entonces se les cambio todo el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

panorama y van recursos de amparo y todo lo demás. Lo que está hecho es una prematricula y si no se anunció el tema que iba anual ahí fallamos porque le dimos mucho tiempo al tema, porque este tema yo lo vengo mencionando desde hace rato, entonces aprobamos algo en el Consejo y de alguna forma sin ser irrespetuoso con ustedes yo he dicho ¿ cómo operacionalizamos eso?, porque no es solamente el acuerdo, eso va acompañado de cómo se hace, porque no es solo enviarlo a la Administración, sino la guía de cómo no se afecte ni el estudiante, ni las sedes, ni los profesores.

El otro tema son las sedes, cantidad de estudiantes por sedes. Al existir sedes con más de 500 alumnos ya son inmanejables y don Guillermo lo decía muy claramente. Esto va de la mano con el tema de cantidad de alumnos por grupo, Programación Presupuestaria le dice a estos muchachos y tuve reunión con coordinadores y me decían que qué hacen si tienen en un grupo de undécimo 47 estudiantes, o sea, tiene más alumnos que en el día y entonces cuando la coordinadora viene con los cuadros aquí, le dicen que tiene 47 pero que no pueden abrir otro grupo, entonces ponen la situación difícil, es un tema duro, porque es un profesor que está por recargo y aunque suene feo el profesor que este por recargo llega a completar y ¿ qué entiende uno por completar?, es el profesor que llega porque va a ganar un poco más y algunos lo hacen con vocación pero otros no lo hacen con vocación y eso quedó reflejado en la investigación.

El punto tres es el tema de la evaluación, nosotros hicimos un análisis de toda la propuesta y dentro de ese análisis la propuesta que hacemos es pensar en que el programa, si no tiene una modificación radical como decía el señor Guillermo Vargas, estamos pensando en la población, en los muchachos, entonces la propuesta surge de esta forma ¿ por qué no hacer que ese año, que esto sería adjuntarlo a la normativa, no estamos hablando del reglamento de evaluación, sino como tiene su propia normativa, entonces que ese curso lectivo se trabaje por dos periodos, ¿ por qué así? Ahí vienen los argumentos y están claramente demostrados en la propuesta que entregamos. Entonces, que en un primer periodo se le de una ponderación, esto va de la mano de lo que propuso el señor Ministro con el tema del adelantar y de por qué cómo combatir la deserción, ¿qué hacemos para combatir la deserción?, entonces que al primer periodo se le de una ponderación de una 40% y que al segundo periodo que es donde se nos van los muchachos que es cuando se van a coger café o por lo que sea, porque las estadísticas demuestran que es en la segunda parte donde nos dejan solos, darles un valor de un 60%, entonces se ponderan y que en cada uno de los semestres se plantee una propuesta de evaluación de la siguiente forma, que exista un primer examen parcial de un 25%, un segundo examen de un 25, un examen final con un valor de un 30,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

un trabajo cotidiano que incluso la observación que hacen los profesores y los coordinadores, es un trabajo cotidiano hecho allí ¿ por qué hecho allí?, en el aula, porque son muchachos porque es una población diferente a la que tenemos en las aulas regulares, entonces es esa gente que trabaja, que es adolescente, pero que tienen que cumplir con muchas cosas y que muchas veces no le da el tiempo para ir a la casa a hacerlo y en el otro orden de cosas, uno, mantener el tema de la asistencia con un 5%. Otros detalles como mantener la nota mínima etc., y en la parte siguiendo con la parte de bachillerato, no hay ningún problema, ya lo analizamos con directores para que esos muchachos que van a presentar bachillerato hagan prueba formal, no hay ningún problema, porque tiene que ir a hacer prueba de educación abierta, entonces el programa que envía la dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, que lo da en un CD ahí viene el programa; se instala en la computadora se sacan notas de presentación y hay como hacerlo y entonces esos muchachos van a presentar prueba formal; esto es un programa formal y el señor Guillermo Vargas lo ha dicho muchas veces, lo que pasa es que en su momento transitoriamente se quedó por ahí alguien dijo que era educación abierta o no se cómo le pusieron y ahí se arrincono. Hay todo un procedimiento que maneja el MEP que lo manejan los directores, que lo conocen los mismos coordinadores como para trabajar ese tema. El otro punto es la eliminación del año fuera del sistema, se elimina solo ¿ cómo se elimina ese criterio que está ahí?, pasándolo anual, entonces unos dicen que bueno y ya me dijeron que se va a bajar la matrícula, se va a bajar porque aquellos vivillos que quieren seguir haciendo el asunto en menos de seis meses porque no son seis meses, no nos llamemos engaño, en un periodo son cuatro meses y en el otro cuatro y medio, no son seis meses, entonces prácticamente ahí con el primero corregimos este otro.

El otro que es un tema que mencionó el señor Luis Gerardo que es un tema que ya si podría ser tomado más adelante, ya con más tranquilidad del Consejo, es el tema del comité de apoyo, el tema del orientador y si me preocupa mucho de lo que plantea el señor Guillermo Vargas que es con el tema de la edad, porque aunque podríamos decir que el primero corrige mucho del tema de edad porque va a ver gente que va a ir a buscar otros programas y lo va a hacer solo, no va a ser porque nosotros le digamos vaya, no, la mayoría de gente que está aquí con sobriedad va a decir no mejor me voy para educación abierta porque ahí yo puedo presentar el programa, estudio en la casa y en seis meses o menos saco tal cosa. Visto de esta forma son las cosas que yo quería decir, si se puede discutir un poco mas sobre ello, pero si hay puntos de estos que mencione de estos 7 que habría que seleccionar un poco y ver, porque si están demandando la intervención de nosotros para poder arrancar en ese programa tan importante.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que escuchando las acotaciones de los compañeros, me parece dos cosas. Primeramente que debemos de tomar hoy una decisión sobre la anualidad del programa, el cual yo estoy completamente de acuerdo y lo otro es algo referente a lo que nos hace mención el señor Guillermo Vargas. Creo que el análisis, el estudio que se ha hecho de parte de este Consejo para esto, debe tener realmente el compromiso de la Administración para que se cumplan y dejemos de estar en esos acuerdos anuales de reiterar, porque me parece que para nosotros no es algo que se debe ver muy bien en las actas del Consejo, estar diciendo y reiterando para la Administración también debe ser algo muy tedioso estar oyendo las reiteraciones que le hace el Consejo.

Todo tiene su solución y me parece que debe tener el compromiso. El año pasado en noviembre este Consejo tomó un acuerdo de modificar el reglamento de evaluación y en un tiempo record se cambio toda pero toda la estructura de evaluación en menos de un mes de todo el sistema educativo costarricense. Se modificó y se implementó en menos de un mes y se hicieron un documento para que se operacionalicen esas acciones, De igual manera cuando se tomó la decisión del arrastre, se hizo de una manera acelerada, quiere decir que la Administración tiene esa facultad, nos lo ha demostrado, no podemos decir realmente en ese sentido y como dice el señor Fernando López que si hoy este Consejo toma la decisión de pasar este programa a anuales, la Administración va a quedar manos arriba, no, es algo que ya la misma administración sabe y de antemano y creo que ya han tomado decisiones y pueden perfectamente y tienen la capacidad de las personas muy capacitadas para hacerlo y ejecutarlo. Creo que esta mas que demostrado que hay esa disponibilidad, entonces me parece que el punto importante que debemos de decidir hoy es pasar estos programas a anuales y después ver lo que decía el compañero Fernando López y todos los demás aspectos.

Esto conlleva la modificación de un proyecto, de una normativa específica que existe aprobada por este Consejo para ese programa, es esa normativa la que nosotros estamos afectando y realmente es el análisis completo de esa norma la que nosotros debemos de ver y ver qué vamos a modificar, qué vamos a dejar y qué vamos a derogar de plano para que no nos pase precisamente lo que decía la señora Yolanda Rojas con este tema, por ejemplo del Liceo de Costa Rica que a veces tomamos acuerdos sin saber de previo que es lo que estamos modificando. Creo que lo primero que tenemos que hacer es que se nos haga un compendio con la normativa, hay una norma especifica para este programa aprobada por este Consejo y ahí irle insertando y viendo que es lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

que vamos a hacer, pero si reitero que estoy complemente de acuerdo en que es una necesidad para el programa y creo que sale más ganancioso, gana más la educación, gana más la calidad de los muchachos, la misma Administración se le facilitan muchas cosas son más los beneficios que pueda tener el pasar el programa anual a que siga como está.

El señor Pedro Ureña manifiesta que agradece mucho al señor Ministro y al Consejo cuando el día martes en temas "Varios" solicitaba el poder hoy último día de sesión de año entrar a discutir sobre el tema.

Escuchando todas las participaciones, puntualizó como un responsable más en el nivel de las regiones de empujar estos programas por el bien de la educación de la siguiente manera y con eso yo me sentiría muy satisfecho. El determinar acerca de la edad, sobre la anualidad y la transitoriedad que apuntaba el señor Guillermo Vargas y no se si el punto que señalaba el señor Fernando López de la evaluación pudiera incorporarse. Con esos puntos básicos, me parece que nosotros podemos llevar adelante el esfuerzo en el 2010, no sin antes citar un elemento importante que señaló don Guillermo Vargas y compañeros, observando los anexos del documento y sobre todo el antepenúltimo cuadro, observaba la cantidad de estudiantes que hay precisamente entre los 19 y 24 años, 25 y 29 años, entonces pienso que de una u otro manera cuando se tome el criterio sobre la edad va a incidir necesariamente sobre el comportamiento de la población estudiantil, de la matrícula. A la vez asocio con las decisiones que en estudios y programación Presupuestaria, se tomen respecto a la cantidad de alumnos y al proceso de coordinación y matrícula como tal porque por sí mismo el hecho de considerarla o no anualidad va a excluir, ellos mismos van a buscar otra alternativa en la cual incorporarse a través de un programa que se llama educación de adultos. Luego el otro elemento que si la edad en la incorporación de lo que se señale limita estos jóvenes, es decir, de una u otra manera se establece que quienes de estos adultos esté matriculado en el programa tienen otra alternativa, la población real de los programas en el nivel de las instituciones va a disminuir considerablemente y eso repercute en la determinación de las estrategias en términos de la asignación presupuestaria como tal.

El señor Luis Gerardo Leiva pregunta si los programas están diseñados para ser anuales y se están actualmente desarrollando semestralmente, entonces se le está ocasionado un perjuicio al estudiante. Ya ahora si entiendo porque tanta deserción y rendimiento académico tan bajo, entonces ahora se justifica con más razón el planteamiento del señor Fernando López. Yo más bien no diría tanto si es anual o semestral, sino hay que revisarlo, porque yo cuando

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

salgo de mi trabajo converso con los muchachos de Nuevas Oportunidades y me dicen que ese programa es un verdadero desorden.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que le parece que esa es una visión absolutamente realista. Creo que la semestralización fue un error de nacimiento y hay que corregirlo para este caso por ser un colegio nacional para adolescentes. No opino igual para el caso de la educación abierta o la educación de adultos pues se supone que usted como adulto puede marchar a una velocidad mayor en su aprendizaje, pero para los adolescentes es diferente, se requiere una mayor permanencia en el sistema para poder brindarles la ayuda integral que requieren, ellos necesitan una serie de otros elementos que solo se brindar si se goza de un tiempo mayor incluyendo la orientación y las técnicas de educación a distancia. Además la velocidad de aprendizaje de los adolescentes y el tiempo que requieren ya está probado en los colegios regulares y el curso lectivo usual. En este tema el señor Fernando López lleva razón. Considero que en efecto una medida importante es una decisión inmediata de este Consejo, por supuesto con la esperanza de que sea acatada, que los cursos sean anuales y para todo aquel que se matrícula en el año 2010 en sétimo año Yo me preguntaba si podríamos hacer lo mismo con el nivel de diversificada para los que ya han estado allí, no sé o si tenemos que ir avanzando gradualmente, eso habría que valorarlo, pero por lo menos el primer año del primer nivel es ya anual. El otro acuerdo específico, reitero, debería ser comunicar directamente del Consejo a las sedes, por medio del señor Ministro, que la edad es de 15 a 18 puntos y que toda aquella prematricula de estudiantes que no se ubiquen en ese rango de edades debe ser reubicada en otros programas. Creo que el señor Fernando López dijo algo que facilita mucho las cosas, aquí no hay nadie matriculado, cuando uno hace una prematricula tiene una presunción de derecho, no un derecho y en ese momento si alguien con 29 o 42 años hizo prematricula se le reubica en otro de los programas. Imagínese que alguien con 29 o 42 años llegara a matricularse en el Liceo Vicente Lachner en sétimo año alegando su derecho a la educación, ¿qué se haría?, no se le niega el derecho a la educación pero se le ubica en un programa destinado a adultos y no a los adolescentes. Igual, exactamente igual en este caso de un colegio nacional para adolescentes.

Creo que si podríamos empezar por dos medidas: disponer que los cursos son anuales, reiterar que los contenidos son los mismos de la educación formal, los libros son solo referentes y las edades de ingreso son entre los 15 y 18 años, excepto para aquellos que han estado en forma continuada estrictamente para evitar que entren y salgan se mantengan fuera cinco años

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y luego quiera reingresar a un colegio de adolescentes pero con edad de adultos.

Lo que ha dicho Don Pedro Ureña tiene toda la razón y me parece que es más obvio que se va a producir, cuando algún adulto con más de 18 años llegue a exigir que lo tienen que matricular en sétimo año y se le dice que las asignaturas ahora son anuales, de seguro se le van a quitar los ímpetus y optará por trasladarse a otra modalidad.

La señora Leda Badilla me hacia una observación aquí, tendríamos alrededor de 9,500 estudiantes que no deben estar en este programa, de un total de 20 mil o sea que casi el 50% no debería estarlo; eso significa mejor atención, profesores mejor capacitados, menos estudiantes por grupo, mejores evaluaciones, mayor capacidad de formación, mayor educación integral, mayor educación al integrante y ahora sí, reincorporar a los jóvenes adolescentes al sistema. Creo que estas decisiones podemos tomarlas hoy siempre y cuando por supuesto haya o nos den un margen para analizar todas las transitoriedades, para no ser tampoco arbitrarios, una arbitrariedad podría dar al traste, pero basándonos en esa situación estatus legal que ha señalado el señor Fernando López prematricula, yo me prematriculo, para matricularme traiga esto y esto.

La señora Silvia Víquez pregunta cuando es la matrícula.

El señor Fernando López manifiesta que ese es el problema, al hacerlo como está planteado allí, lo que tiene que hacer cada coordinador es se cierra, se hace la prematricula, se envía a San José los cuadros y luego iniciamos y volver a recoger la matrícula, volver a enviar los cuadros porque hay que ratificar todo, para ver cuantos profesores hay que nombrar y todo lo demás.

Esto como lo estamos diciendo le quita un problema serio a la Administración que es sumas giradas de más, entre otras cosas que ya mencioné, entonces hacerlo anual y el señor Guillermo Vargas lo decía, aquí lo que pasa es que también si pensamos hacerlo anual hay que pensar en que va la evaluación. Los dos puntos medulares se resuelven, haciéndolo anual porque los otros van a ir arrastrados por eso. El tema de la edad se puede dar un año de tiempo para ver si lo que nosotros estamos vaticinado aquí es cierto o si no en el proceso que vamos viendo cuando el Consejo acuerde la reestructuración total o darle otra forma la programa ahí se podría revisar porque casi podríamos estar seguro de que mucha gente así como lo plantea el señor Guillermo Vargas cuando sienta que el asunto es anula y todo lo demás va a ir corriendo para otra oferta que el MEP tiene y eso es algo real y es lo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

hemos estado visualizando y lo que los mismos coordinadores de sede lo han mencionado. Los otros temas que pueden trabajar así, el señor Ministro hace una pregunta así ¿pueden?, si pueden trabajar, el problema es un problema que va ahí. Lo del tema del coordinador, digamos que en el 2010 pueden trabajar como coordinar, no es que se va caer la sede, o sea, como veníamos trabajando pero que en el futuro ojala mediano no muy largo si hay que pensar en la figura de esa autoridad que está ahí en la coordinación, si está siendo coordinado o si es el mismo supervisor el director de ahí, porque ahora como esta el director de todo eso es el supervisor.

La señora Silvia Víquez manifiesta que la única duda y por experiencia del año pasado cuando la comisión de regulación de oferta, quisimos poner a derecho varias de estas cosas y se nos dijo que lo de la matricula sería a partir de los que entran a sétimo año.

Nos dijeron que íbamos a perder lo pleitos lo empezamos a aplicar con los nuevos, que los que ya habían empezado, a un programa no podíamos cambiarle las reglas del juego y lo demostraron con los dictámenes de la Sala Constitucional, entonces por eso fue que echó para atrás la decisión la comisión y empezamos de manera paulatina y ya para este año inclusive si ha estado más rigurosa los casos que se ven y la verificación de matrícula que hace Planificación. Para mí es muy importante todo lo que he escuchado acá, pienso que la comisión también si nos toca apoyar al Ministro en ese sentido en la toma de decisiones es como regular oferta, deberíamos conocer también porque debo confesar a pesar de que uno tiene tiempo en el MEP depende en lo que uno este es importante saber como fue que nació el programa, si realmente se mantiene a como se quería, que no ha hecho la Administración que tendría que haber hecho, es interesante y si en algún momento el señor Félix Barrantes no hizo las pruebas qué adujo para no hacerlas y que le falta que la Administración le de que en este momento, si tiene las condiciones, a lo mejor dijo no tengo personal o la cantidad de funcionarios a él se le han dado una gran cantidad de códigos esta vez y podría mantenérsele personal reubicado que se les esta quitando entonces podría más bien empezarse a dar para este tipo de cosas. Lo que mencionaba el señor Guillermo Vargas han pasado muchos años y se ha avanzado entre el MEP toda la parte que es virtualidad, o sea que condiciones tiene el MEP, quien podría asumir eso, hay mucho y muy interesante que replantearse. Para que realmente sea una oportunidad diferente para muchachos que no calzan dentro otras propuestas y no que sea un facilismo, que ese es el temor que teníamos dentro de la comisión, que no se convierta en una competencia para el colegio y que se vayan ahí nada más porque es más fácil.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Fernando López externa que eso es lo que ha estado pasando y por eso la gran preocupación. Desde que llegue al Consejo he estado replanteando este tema, pero volviendo al tema de lo que mencionaba antes y es que si se mantiene semestralmente se está violentando un acuerdo de este Consejo, aquí se ha dicho que los programas son anuales y ahí se está aplicando cada seis meses, entonces hay una cosa que da con la otra, a veces nosotros mismos no revisamos y no somos congruentes con los acuerdos nuestros. Don Guillermo Vargas acaba de leer los acuerdos que muchas veces y en alguna forma la administración dígase cual haya estado no ha respetado y como bien lo decía por la posición de don Félix Barrantes o por lo que sea, pero es que el tema de hacerlo anual si se que hay una implicación legal, pero esa implicación legal es bueno revisarla porque también hay una implicación legal por el otro lado y es que el acuerdo del Consejo en el tema de que los programas son anuales tampoco se está cumpliendo allí, entonces perfectamente cualquiera viene y pone un recurso o pone una denuncia y entonces en que estamos nosotros. Esa es la otra parte que quizás no ha sido ventilada y ahora que se retoma el tema, porque de pronto podemos pensar en hablar de sétimo pero tenemos otra gente y cuando se va a poner esa gente a derecho.

La señora Yolanda Rojas expresa que en relación con lo que estaba diciendo el señor Fernando López a nivel legal es los derechos de los usuarios y nos van a decir bueno no se aplicó el acuerdo del Consejo, pónganse ustedes de acuerdo Consejo-Ministerio, pero lo que se va a defender ahí son los derechos de los estudiantes, si se ven como derechos adquiridos de los estudiantes, entonces realmente el hecho de que el MEP no haya aplicado lo que el Consejo decidió eso no va a contar a la hora porque es un usuario, es un estudiante que va a presentar el recurso.

La señora Giselle Cruz apunta que en ese sentido habló con el asesor legal señor Daver Rojas y según la documentación que me aportaron, la matrícula ya se realizó en la segunda semana de diciembre, así está en los documentos que tienen en las regionales de acuerdo al Depto de Jóvenes y Adultos. Habría que volverle a replantear la consulta a Daver Rojas sobre si es prematricula y no matricula, por eso habíamos dicho que anualizar para todos los niveles era un inconveniente para los que ya estaban matriculados, pero es cuestión de revisar desde el punto de vista legal porque el señor Daver Rojas, hacia una aportación interesante que ahora ustedes discutían, el atractivo del programa es que sean dos años y medio para sacar el quinto año, entonces ahí es un asunto que habría que revisar porque ya ese atractivo se pierde, entonces cuál va a ser el atractivo en realidad, si yo me matriculé

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

por semestre y entonces indistintamente que lo saquen o no los estudiantes a los dos años y medio. Creo que sería una buena pregunta que hay que volver a hacerle a los abogados y lo que hay ahí sobre todo la jurisprudencia con la Sala Constitucional que con esto de Nuevas Oportunidades y en Abierta tenemos record en la Sala, son muchos recursos que se han resuelto en ese sentido y la otra es una preocupación mía, cuando yo analizaba estas estadísticas yo decía bien o mal, yo no podría juzgar aquí, estos muchachos hacen la prueba por asuntos de calendario, revisan cuando terminan ellos el semestre y por efectos de calendario, se les llevó la Administración hacer la prueba lo que llamamos en el Programa de Educación Abierta, EDAD, ellos se matriculan de manera individual porque ya terminaron el undécimo año en el programa, entonces como terminan en diciembre el año siguiente se matriculan, en el programa de educación abierta para realizar las pruebas, es muy importante me parece, que los coordinadores de sedes sean los que hagan esta matricula a los estudiantes para hacer esa prueba final y no como usuarios individualmente.

El señor Guillermo Vargas externa que entiende el problema al que se refiere la señora Giselle Cruz, lo que yo dijo es que sin embargo sí este Consejo puede definir que los cursos que conforman esta opción son anuales la decisión siguiente es establecer las medidas transitorias que hagan viable la ejecución del acuerdo. Y no creo que con ello se pierda el atractivo de esta opción educativa para adolescentes si se trabaja intensamente en completarla con los componentes virtuales con los que nació y que la mala fortuna impidió poner en vigencia: No creo que eso dañe esta opción de colegio para adolescentes pues como muy atinadamente ha dicho la señor Viceministro señora Silvia Víquez, el atractivo reside en una modalidad que no exige estar yendo a clases todos los días de 7 de la mañana a tres de la tarde, a no estar encerrado en un edificio diariamente cinco días a la semana, el atractivo para los estudiantes adolescente desertores del sistema que se reintegren es porque que van a ir a una opción con manejo virtual del proceso de enseñanza y aprendizaje pues, como lo mencionaba la Viceministra Víquez, ahora el MEP está en ese momento mejor que hace diez años para trabajar en la educación virtual; estoy seguro que la Fundación Omar Dengo estaría dispuesta a una colaboración y tiene mucho más métodos para hacerlo, ahí estaría el atractivo. El atractivo no es y me parece que lo que ha expresado la señora Viceministro Víquez ha sido sabio, no es optar por un facilismo sino brindar una opción buena pero que sea flexible y adaptable a las condiciones de estos estudiantes adolescentes.

Leyendo la investigación realizada por la señora Flory Corrales, los estudiantes dicen que tienen más libertad de asistencia, ese es un atractivo, "

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

yo no tengo que entrar a las 7 y salir a las 4" dice uno, o bien otro dice que puede hacer parte del trabajo fuera, si además le incorporáramos el componente virtual el estudiante puede ir a trabajar con tutorías virtuales en los laboratorios de la Fundación, ese sería un atractivo, pero son atractivos de calidad, no del facilismo tan impulsado por otras autoridades educativas que me imagino sería proclive a hacerles un curso mas fácil para que después salga bien rápido, pero esos sería un atractivo pero perverso.

El señor Pedro Ureña agregaba una tercera situación que se me escapaba, si estuviéramos creando un colegio equis, nadie dudaría que esos estudiantes no tienen que pagar la prueba de bachillerato, nadie lo dudaría, nadie dudaría que las pruebas finales son las mismas que hace el MEP, nadie dudaría, nadie dudaría que habría que tener una cabeza administrativa que dirija todos los profesores que trabajan ahí, nadie dudaría que haya orientadores, pero cuando dijimos que el colegio no esta metido entre cuatro paredes sino que es nacional entonces ya un grupo pequeño decidió no entender, pero cómo, solo se cambió la estrategia didáctica y se abrió y creo que aquí lo que hay es un problema de concepción que hubo gente que nunca lo entendió y entonces empezó a hacerle una serie de cosas raras hasta que lo hizo irreconocible, una cirugía plástica pero perversa.

Creo que esas tres medidas son importantes, la anualidad con una transitoriedad que no necesariamente definamos hoy, démosle pensamiento, hablemos con el abogado, hablemos de la edad y digámosles y no hay que tomar el acuerdo, está tomado, no puede matricular nadie extra-edad ¿que lo hago? no lo saque del sistema, ubíquelo y además las pruebas, no hay solo que como creen que es algo diferente, cambiarlo, no, no es lo mismo, nadie duda como tiene que ser las pruebas en el Liceo Luis Dobles Segreda y Vicente Lachner.

El señor Fernando López externa que quiere ahondar un poco en los aspectos que mencionó la señora Giselle Cruz porque fue una de las discusiones que más tiempo nos quitó. Teníamos coordinadores y cuando se le dice a los coordinadores que va a ser anual y que se va la matricula ellos están pensando en el arroz y frijoles de ellos y los profesores, sin embargo, yo si les vendí la idea a ellos de lo mucho se habló en este Consejo, de no llegar a un facilismo sino llegar a trabajar con calidad y otras cosas. Entonces dentro de las cosas que si se hacen en eso es el tema de becas, entonces hay un atractivo, hay becas y por ejemplo nosotros a nivel de la dirección regional de Alajuela reunimos a los coordinadores, llevamos a la gente del IMAS y se trabaja becas, el tema Avancemos siempre ha estado presente, el tema de los tres días ya lo mencionó el señor Guillermo Vargas, la capacidad de gerencia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que va a tener el director o tiene el coordinador, son tres días pero la coordinación con la Fundación, con el INA y además porque también surgía la idea de algunas personas de que se le metiera esto obligatoriamente el tema de talleres, a nosotros no nos parece, pero sí que tenga ese coordinador la capacidad de gerenciar de que si hay un grupo, que sí él puede hacer un grupo y crear arraigo en ese grupo y trabajar algún tipo de taller coordinado con el INA o con alguna otra institución perfectamente lo puede hacer. Hay coordinadores que son el alma de esa sede. Ahorita tenemos uno en Orotina que lastimosamente se está quedando sin nombramiento, es orientador en el Colegio de San Mateo y se dio un traslado, ese muchacho es uno de los mejores coordinadores de sede de Nuevas Oportunidades que hay en este país y porqué? Porque lleva a los estudiantes a la Feria Regional de las Artes, porque los chiquillos no es solamente ver los cuadernos, él tiene una visión integral de lo que se hace con los muchachos, lo ve como un colegio, entonces ese es el éxito y ese coordinador comprometido cuesta encontrarlo a veces, el tema de orientación que podemos verlo más adelante, salió una investigación, salió en lo que validó gente externa de lo que se hizo en Puntarenas, hace falta ese elemento de acompañamiento, son jóvenes, son muchachos pero no tienen a quien ir a decirles las cosas o alguien que les atienda la parte emocional, la idea de no usar uniforme, quiérase o no ya es un atractivo, entonces hay muchos y de atractivos podemos hablar mucho. En el tema de las pruebas y yo aquí insisto de que esto es educación formal y que tienen que hacer prueba formal, entonces, hay y reitero hay los instrumentos suficientes como para poder levantar las notas de presentación y demás y que hagan prueba formal como se hace en todos los demás, no hay ahí ningún problema y no se les va a cobrar.

El señor Guillermo Vargas se refiere al acuerdo 04-22-06 que dice "se reitera que este programa debe regresar a su concepción y estructura inicial como un colegio académico de ámbito nacional, con administración propia, con sedes descentralizadas, con una metodología de autoaprendizaje apoyado con sesiones presenciales e instrumentos de educación a distancia y con la posibilidad de incorporación de la tecnología educativa de punta que le permita migrar hacia el colegio virtual tal y como fue concebido inicialmente.

El señor Fernando López externa que no está de acuerdo con que se haga igual que formal, porque no es la misma población y no son las mismas condiciones, por eso el programa desde su cimiente tiene su propia normativa, entonces ahí si podemos valorar una propuesta, nosotros estamos haciendo la propuesta pero estamos haciéndola desde donde se trabaja con los muchachos y cuando estamos pensando en ¿como combatir la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

deserción?, ponderémosle el año, démosle un porcentaje a la primera y un porcentaje a la segunda y también estamos diciéndole lo de los trabajos, el trabajo cotidiano y demás, pero si se hace como esta en el reglamento de evaluación llevamos a estos muchachos que vana ir tres veces, tres días por semana, los llevaríamos al fracaso.

La señora Leda Badilla externa que no quisiera anticiparse a un caos, deseo que el manejo de la evaluación sea riguroso y científico. Hay un referente que conocemos que es el currículo nacional básico. En Nuevas Oportunidades también hay un currículo nacional básico que es el que tenemos en todas las modalidades. También ya está muy demostrado el bajo nivel de comprensión de lectura, entonces yo creo que esto es una cosa que hay que discutirla, ¿porqué? Porque ellos y ellas no son estudiantes de segunda igual que los de los nocturnos, no podemos tener estudiantes con un tipo de pruebas y otro con otras pruebas porque estos tienen determinadas características por la modalidad de enseñanza. Entonces ahí hay que pensar un poco más, si estamos haciendo las materias anuales, si están los mismos profesores que dan en el sistema formal, si son los mismos programas que dan en el sistema formal, consecuentemente la evaluación o es igual o es sumamente parecida.

El señor Pedro Ureña manifiesta que si la persona adquiere la mayoría de edad y está en III Ciclo o apenas iniciando ciclo diversificado, sería responsabilidad del coordinador de sede decirle busque otra alternativa, quedo con esa preocupación, o ¿estaríamos incurriendo en algo incorrecto?

El señor Fernando López externa que el señor Guillermo Vargas mencionó algo que le parece que es parte de la solución al cuestionamiento que esta haciendo don Pedro, la continuidad, o sea un estudiante puede llegar a tener 21 años y estar en el programa, pero viene en forma continua, el problema que se ha descubierto en muchas sedes es que es gente que se fue y después vienen a reclamar un derecho de matricula porque estuvo y se fue cuatro años, y eso es lo que está alterando estas estadísticas.

La señora Silvia Víquez externa que habría que revisar en este momento con el abogado los que ya están ¿ qué pasa?, pero los que quieren reingresar ahora tal vez sean los que se puedan o sea para evitarse recursos, los contenciosos sobre todo ahora e inclusive dentro de eso para ser honesta yo conozco y un caso que va a ver que revisar administrativamente que se va a hacer con esa gente, se las trae, es la sede de Puriscal, yo fuí un sábado y los encontré trabajando un sábado y pregunté que por qué y me dijeron que habían solicitado permiso pero no se a quién.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Fernando López externa que dentro de la propuesta que presentaron se analizó eso y que por ejemplo en Alajuela hay una sede que trabaja 4 días y que dice la normativa, son tres días, entonces esa reunión que tuve hace poco con el personal fue para aclararles eso, porque la gente ve que hay un acuerdo del Consejo y ahora porque yo estoy en el Consejo y que importante porque esto es un aprendizaje y hay acuerdos que en su momento le llegaban a uno que hay que decirlo, ¿ qué sucede?, que igual que esa hay otras que trabajan los sábados, entonces dentro de la propuesta que hacíamos nosotros es que eso sea resorte en este caso de acuerdo a la reestructuración que está haciendo el MEP, que sea resorte del director regional el que tena que autorizar porque tiene que ir a hacer la supervisión, o sea si yo como director regional autorizó que trabajen un sábado tengo que tener las condiciones también para decir que ese sábado va a recibir supervisión y que va a recibir asesoría, lo voy a hacer, si no puedo dárselo, difícilmente, pero sí a veces encontramos gente que lamentablemente se hecha al agua y el señor Guillermo Vargas lo dijo ahí entre líneas, lo que pasa es que se hicieron muchas cosas en esto autorizadas por uno u otro y resulta que no eran necesariamente referidos a los acuerdos del Consejo.

La señora Silvia Víquez señala es importante revisar entonces, la anualidad, lo que rige y la vigencia, la opción de saber si en sétimo se puede empezar en el 2010, revisar todo lo que hay de jurisprudencia de la Sala con respecto a esos aspectos, justificar bien nuevamente el atractivo del Programa, lo del componente virtual, las becas, la edad, revisar lo del trabajo cotidiano porque ellos van tres días y hay algunos niveles de materias que tienen un alto porcentaje en trabajo cotidiano, habría que revisar eso.

ARTICULO 5

Asuntos varios.

1.- Entrega del documento "Prácticas Institucionales para la permanencia exitosa de la población estudiantil en el sistema educativo costarricense"

Manifiesta la señora Giselle Cruz que con respecto a este documento le parece que es un esfuerzo interesante de la Administración para que lo conozcan, es una recopilación de estas prácticas, algunas ideas que se pueden implementar en las instituciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2.- El señor Guillermo Vargas manifiesta que trae a discusión un tema que quería proponerles desde días atrás y que habría deseado hacerlo acompañado de un documento escrito de justificación que, sin embargo, no tuvo tiempo de elaborar. El tema puede parecer sencillo pero en mi criterio tiene particular trascendencia en la formación cívica de todos los costarricenses. En el próximo año 2010, próximo año, se cumple el sesquicentenario del infame fusilamiento del Presidente de la República don Juan Rafael Mora Porras, el héroe nacional de la campaña nacional de 1856 que lideró al país en un cruenta guerra para evitar que el filibustero esclavista hollara el suelo patrio y para darle a una Centroamérica que ya había caído bajo las botas del invasor, la libertad restaurada y fecunda. Yo quiero formalmente proponer que este Consejo Superior de Educación disponga que el año escolar 2010 se designe con el nombre del patricio Juan Rafael Mora Porras, en homenaje al héroe nacional por excelencia y restaurador de la libertad centroamericana. Pero no sólo darle un nombre sino disponer que la Coordinación Nacional de Estudios Sociales, elaboren unidades didácticas especificas para todos los niveles, desde preescolar hasta el ciclo de educación diversificada, en torno a la figura egregia de don Juan Rafael Mora Porras y su heroica gesta como conductor de este pueblo durante la Campaña Nacional, de manera que esta unidad sea de estudio obligatorio para todos los estudiantes costarricenses en el año 2010. La memoria de la Campaña Nacional y la figura del patricio Mora Porras deben ser remozadas en cada costarricense, para que todos sepamos como se conquisto con sangre y sacrificio la libertad y la independencia que hoy gozamos, que si en 1821 nos llegó la independencia de España como una noticia que no se esperaba y por la que no se batalló en esta tierra, en cambio en 1856 y 1857 los labriegos costarricenses inspirados por el Presidente Mora y guiados por él, consagraron con su vida la independencia y la libertad costarricenses. Siguiendo una propuesta que tiene 40 años de desidia durmiendo en los archivos, yo quiero proponer que el MEP en el año 2010 organice certámenes nacionales en poesía, oratoria, danza, teatro, de todas las artes teniendo como idea central la figura histórica egregia de don Juan Rafael y su gesta libertadora.

Hablar de Juan Rafael Mora es ir mucho más allá de actos de coraje y honor para la preservación de la soberanía nacional, hablar de Juan Rafael Mora es referirnos a una obra gigantesca que solo ahora con el tiempo y el estudio más serio y objetivo del mismo demuestra que su acción libertadora no constituyó sólo la independencia de Costa Rica y la libertad de América Central sino que también que constituyó el valladar que fundado en la libertad salvó a América Latina de la codicia imperialista de poderosos grupos estadounidenses a los que no era totalmente ajeno el gobierno de ese país.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Es impresionante conocer que en países como Chile, Uruguay, Argentina, hablan de Juan Rafael Mora como uno de los libertadores de América Hispana, como un prohombre no sólo de Costa Rica, sino de toda América. Todos sabemos que la acción de Juan Rafael Mora no solo fue inspiradora realmente para que el pueblo, un pueblo inerme en ese momento, un pueblo sin ninguna práctica en las guerras. realmente se pusiera en marcha a la defensa de la libertad y soberanía en defensa de la libertad de Centroamérica dejando su vida y su sangre por los centroamericanos, sino que don Juan Rafael no se quedó en San José, él iba al frente del Ejercito Nacional, él estuvo combatiendo en las calles de Rivas, estuvo atrincherado y contra él fueron los ataques más feroces de aquel 11 de abril de los filibusteros, él recorrió el país y además logró a pesar del gran esfuerzo nacional también armar al pueblo con el valor y la energía. Yo creo que es un prohombre de la soberanía nacional y de la independencia y libertad de cada país de América Central, hay mil hechos históricos que fundamentan este hecho pero sólo quiero recordar uno: terminada la campaña nacional dos de los departamentos o provincias de Nicaragua limítrofes con Costa Rica solicitan inmediatamente anexarse a Costa Rica y el Presidente Juan Rafael Mora no lo acepta y les recuerda que los costarricenses no fueron a Nicaragua a apropiarse de sus tierras sino a darles su libertad, nosotros no vinimos a tomar tierras nicaragüenses, vinimos a resguardarlas para bien de todos los pueblos. Posteriormente cuando los grupos de oligarcas nacionales expulsan del poder a Juan Rafael Mora en un cruento y traicionero derrocamiento, él viaja a Estados Unidos y allí el propio Presidente de Estados Unidos le ofrece la presidencia de Centroamérica considerada como un solo país al que la potencia del norte uniría sin duda con uso de la fuerza y entonces, como bien nos recuerda, el escritor y periodista Vargas Araya, cuando el Presidente de Estados Unidos recibe a don Juanito y le dice en palabras más palabras menos, que esta porción de América no se ordenará fácilmente sino logramos ellos imprimir y ponerle orden, para lo cual requieren un hombre fuerte y de reconocido prestigio como don Juan Rafael, quien ejercería la presidencia con respaldo del poderío norteamericano, el Presidente Mora Porras rechaza la propuesta que significaría claudicar a sus principios y someter a los pueblos al peso de un imperio. Esa grandeza de hombre debe ser ejemplo para todos los muchachos y muchachas costarricenses, deben leerlo, deben conocerlo, deben aprender de nuevo a amarlo, a reconocerlo como el héroe nacional a imitar su obra redentora, a comprometerse como él con la libertad de nuestro pueblo y de América Latina.

La carta final de don Juan Rafael Mora Porras dirigida a su esposa es una pieza de hombría, una pieza donde le dice que va a ser sacrificado y además de las condiciones personales de esposa e hijos, dice "además he cumplido

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

con un deber del destino, con mi Patria y espero que perdonen como yo ya he perdonado". Es una grandeza incomparable y los costarricenses todos debemos en el año 2010 rendir homenaje al héroe en el sesquicentenario de su infame fusilamiento. El acuerdo que solicito debe rebasar las fronteras del MEP y pedirle a las Universidades que se unan al homenaje, pedirle a la Municipalidad de San José que desempolve y ponga en vigencia el decreto ejecutivo que bautiza la avenida segunda como Avenida Juan Rafael Mora Porras, que lo indiquen las señalizaciones en cada esquina, que lo empleen los buses y taxistas, que los josefinos aprendamos a referirnos a esta avenida con el nombre del héroes Nacional. Que este homenaje del pueblo de Costa Rica que da el nombre del Presidente Mora a la principal arteria de la capital no sea solo la placa que ya está en la esquina del Teatro Melico Salazar. Que el Ministerio de Cultura se integre con actividades especiales, que lo haga la Municipalidad de San José y la de Puntarenas donde Mora fue asesinado.

.

Si ustedes lo aprueban yo me comprometo a redactar los considerandos de este acuerdo pero les pido que lo aprobemos hoy que es la ultima sesión del año 2009. Si no lo hacemos ahora ya pierde vigencia para el año 2010 que es el sesquicentenario del artero, traidor e infame asesinato del Presidente Juan Rafael Mora. Yo me imagino que el 30 de setiembre del 2010 ojala todos los jóvenes, niños, costarricenses pudiéramos tener una jornada cívica y que Puntarenas, por supuesto, la tierra que recogió la sangre del patricio se remoce el sitio del fusilamiento infame ordenado por los usurpadores del poder de entonces. Pero no solo desfiles y banderas, sino estudio, interiorización, incorporación en el alma de cada costarricense el espíritu valiente, patriota y libertador de Juan Rafael Mora Porras.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-60-09

- **Pedir al señor Ministro de Educación que el Curso Lectivo del año 2010, en que se cumple el sesquicentenario del infame fusilamiento del héroe nacional Presidente Juan Rafael Mora Porras, lleve el nombre de este patricio.**

- **Que las Coordinaciones Nacionales de Estudios Sociales y de Cívica, en asocio con sus correspondientes Coordinaciones Regionales, elaboren para cada nivel, desde preescolar hasta el Ciclo Diversificado una Unidad Didáctica en torno a la figura egregia de don Juan Rafael Mora Porras y su gesta libertadora como estadista y**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

conductor de nuestro pueblo durante la Campaña Nacional de 1856-1857. Estas unidades didácticas serán de estudio y reflexión obligatorios para los estudiantes de todos y cada uno de los niveles de la educación costarricense pública y privada

- **Que en las lecturas obligatorias para el año 2010 se incluyan, según el nivel de los estudiantes, obras y libros sobre don Juan Rafael Mora Porras y su gesta libertadora en la Campaña Nacional**
- **Que el Ministerio de Educación Pública organice certámenes nacionales en poesía, oratoria, danza, teatro, de todas las artes teniendo como idea central la figura histórica egregia de don Juan Rafael Mora Porras y su gesta libertadora.**
- **Que el Consejo Superior de Educación presente respetuosa solicitud al Concejo de la Municipalidad de San José y al señor Alcalde, para que se de vigencia real al decreto ejecutivo que bautizó a la avenida segunda de San José con el nombre de Juan Rafael Mora Porras y que incluya en toda la señalización de esa avenida el nombre de este héroe nacional**
- **Que el Consejo Superior de Educación presente respetuosa instancia a los Consejos Universitarios de todas las instituciones de educación superior, públicas y privadas, para que unan a esta jornada nacional en homenaje y memoria del Presidente Juan Rafael Mora Porras en el sesquicentenario de su fusilamiento.**
- **Que el Consejo Superior de Educación plantee respetuosa solicitud al Ministerio de Cultura para que, por los medios y formas que considere oportunas, disponga su activa participación en esta jornada de conmemoración de la obra egregia del Presidente Juan Rafael Mora Porras.**

3.- El señor Ricardo Ramírez manifiesta que tiene una duda respecto a un asunto que se aprobó la semana pasada sobre un traslado de unos bienes en desuso, el que se aprobó y me quedó al final la duda porque la petitoria vino de un depto, Servicios Generales. El expediente dice que el MEP está registrado ante el MEP, no Servicios Generales y al MEP para hacerle una petición en nombre del Ministerio de Educación tiene un representante hay un representante del MEP, yo como empleado del MEP no puedo arrogarme la representatividad del MEP debe ser el representante legal del MEP. El

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

representante legal del MEP es el Ministro, Presidente de este Consejo, entonces a mí me parece que primeramente que el documento tiene ese error, el expediente que aunque Servicios Generales sea parte del MEP no es la persona que manda la solicitud no es el que lo representa, por lo tanto no puede solicitar cosas a nombre del MEP, debe hacerlo la persona realmente constituida para eso. A veces yo entiendo tal vez el error porque nosotros pero el Consejo y el MEP somos dos órganos completamente distintos y debe venir la situación, entonces en ese sentido yo quisiera que se revise ese traslado y que se haga correctamente como tiene que ser.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-60-09

- **Acoger la solicitud planteada por el Señor Ricardo Ramírez de revisar y verificar quién debe ser la persona que formula la solicitud de donación de bienes en desuso al Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 6

Anexos

1.- Presentación de la propuesta de cambios en el Programas de Nuevas Oportunidades para Jóvenes curso lectivo 2010

2. Entrega del documento "Prácticas Institucionales para la permanencia exitosa de la población estudiantil en el sistema educativo costarricense"

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta No. 60-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 17 de diciembre de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 02-10 del 18 de enero 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL